



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

DECRETO N° 36 / 2015

POZO ALMONTE.-

27 ENE 2015

VISTOS

: Estos antecedentes.-

- Las necesidades del servicios;
- Las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde en esta materia.
- El Convenio de Continuidad de Transferencia de recursos para ejecución del programa "Mujer Jefa de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento" del Servicio de la Mujer en adelante SERNAM, suscrito con la I. Municipalidad de Pozo Almonte, según decreto 55, con fecha 30 de Enero del 2015.
- El Memorándum N° 26 /2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de Enero 2015, mediante el cual se solicita autorización para hacer devolución de excedente de fondos al SERNAM, Dirección Regional de Tarapacá, por la suma total de \$280.135.- (Doscientos ochenta mil ciento treinta y cinco pesos);
- El informe de gestión plan de cuentas programa "Mujer Jefa de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento" SERNAM, de la coordinadora comunal del referido programa, de fecha 19 de Enero del 2015.
- En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

I.- **AUTORIZESE**, el reembolso de excedentes de fondos al Servicio Nacional de la Mujer en adelante el SERNAM, por la suma total de \$280.135.- (Doscientos ochenta mil ciento treinta y cinco pesos);

II.- La Dirección de Administración y Finanzas efectuará el respectivo reembolso mediante transferencia de fondos por la suma señalada en el numero I precedente, en la cuenta corriente número 1309107779, del Banco Estado, Titular SERNAM.

Dirección de Administración y Finanzas Municipales y Unidad de Control Interno tendrán presente esta resolución para los fines administrativos a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



[Signature]
JORGE OMAR CAYO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE FERNANDO MUÑOZ CACERES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

FMC/CBF/mcc

DISTRIBUCION:

- Sr. Director Regional SERNAM
- Dirección de Finanzas
- Secretario Municipal
- Control Interno
- DIDECO
- Of. de Partes